

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19042** CÁDIZ

Edicto.

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento del art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 533/2014, con NIG 1101242M20140000479, por auto de 12 de mayo de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Electrificaciones Jemesa, S.A. Laboral", con CIF n.º A-11690575 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Polígono Industrial Ronda Oeste, nave 9, de Jerez de la Frontera.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José Garrido Vázquez, con domicilio postal en C/ Bizcochero, n.º 33. CP 11402 de Jerez de la Frontera y dirección electrónica [jgarrido2006@hotmail.com](mailto:jgarrido2006@hotmail.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 15 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140025504-1